



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Jueves 9 de marzo de 2023

Sesión 14 Anexo A

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Saraí Núñez Cerón

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

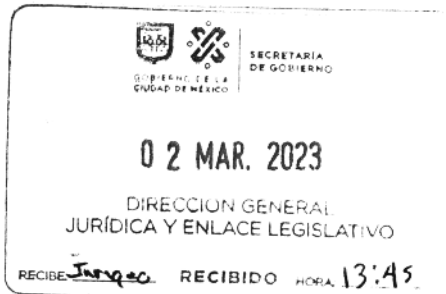
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 9 de marzo de 2023	Sesión 14 Anexo A

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, por el que se exhorta a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de diciembre de 2022.	4
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, así como al Consejo de Salubridad General a implementar campañas y jornadas de difusión para alertar a la población en general sobre la resistencia a los antibióticos.	16
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas; al Instituto Mexicano del Seguro Social; y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o unidades de medicina familiar bajo su jurisdicción.	23



49

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2023

Oficio: SCG/DGNAT/145/2023

Asunto: Se informa atención a punto de acuerdo.

Para anexo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/0023.2/2023, notificado en esta Secretaría el 7 de febrero de 2023, a través del cual remitió copia simple del oficio número D.G.P.L. 65-II-4-1700, emitido por la Diputada Graciela Sánchez Ortiz, Secretaria de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, para que se brinde atención al Punto de Acuerdo que se emitió en los siguientes términos:

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 fracción XLIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por instrucciones del Secretario de la Contraloría General, me permito informar lo siguiente:

De conformidad con los artículos 5, 51, 55, 60 y 66 del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, la Dirección General de Administración y Finanzas en esta Dependencia, mediante oficio SCG/DGAF-SAF/0357/2023, informó las siguientes acciones:

- Solicitud de impresiones señalética Espacios 100% Libres de Humo
- Evidencia fotográfica de colocación de señalética
- Infografía "Espacio Libre de Humo", publicada en la Intranet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- Correo electrónico masivo enviado al personal de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de difusión de la Infografía "Espacio Libre de Humo".

Se adjunta los anexos de las evidencias en impresiones a color, los cuales constan en 10 fojas.



Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el Pleno Congreso de la Ciudad de México, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO

C.C.C.P.E.

JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Elaboró:

DES

Revisó:

ESM

Supervisó:

APDR

Visto Bueno

FUJV



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



EVIDENCIA CAPTURA DE PANTALLA INTRANET SCG, 27 DE FEBERO 2023

<http://10.10.10.194/intranetscg/>



La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México se declara un:



**ESPACIO 100%
LIBRE
DE HUMO
DE TABACO
Y EMISIONES**

Conoce el Reglamento de la Ley General de Control del Tabaco

La cual tiene por objeto establecer el control, fomento y vigilancia sanitaria de los productos del tabaco, su elaboración, fabricación, importación y prohibiciones en toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de los mismos.

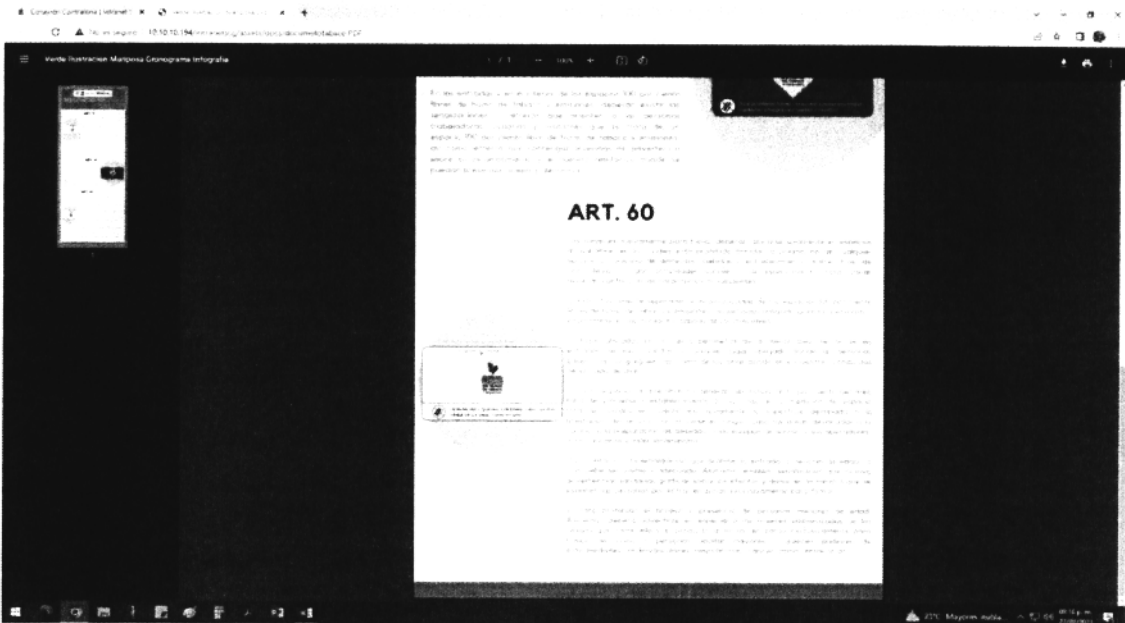
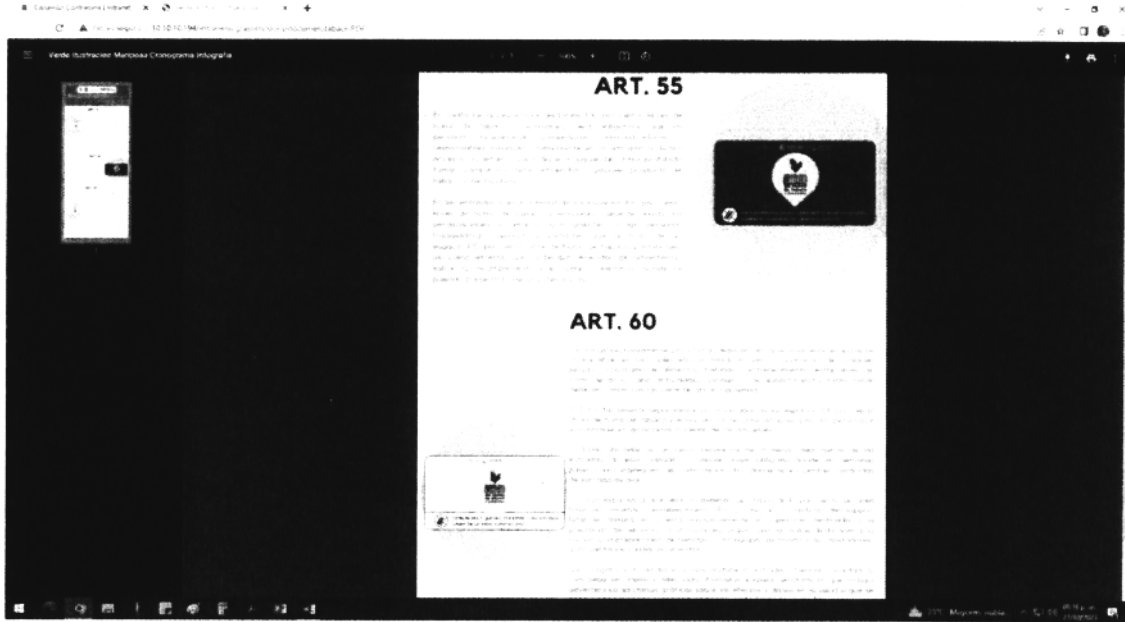
[Consulta más información dando click aquí](#)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.





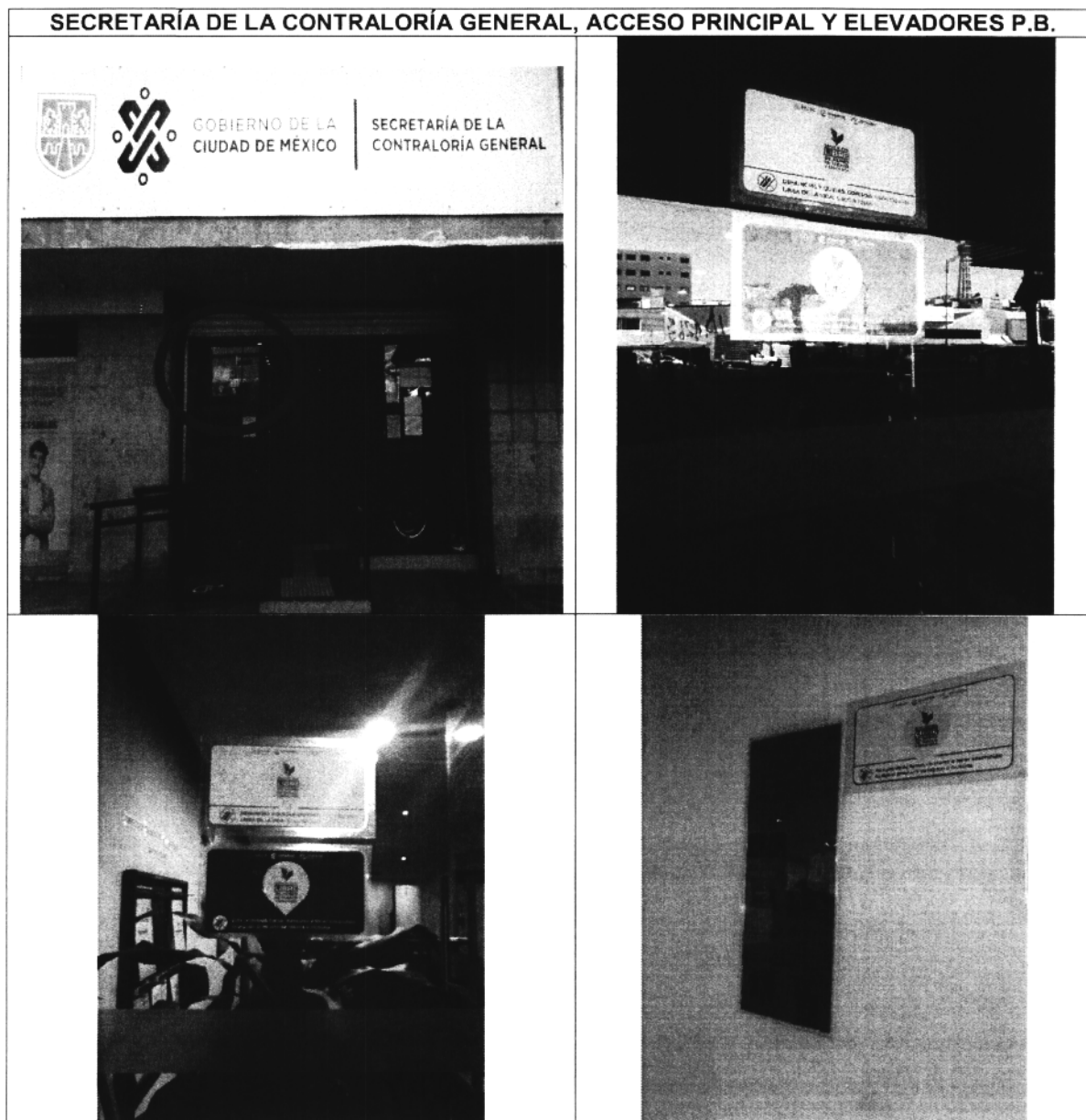
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS.



Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SEÑALÉTICA ESPACIO LIBRE DE HUMO DE TABACO Y EMISIONES.



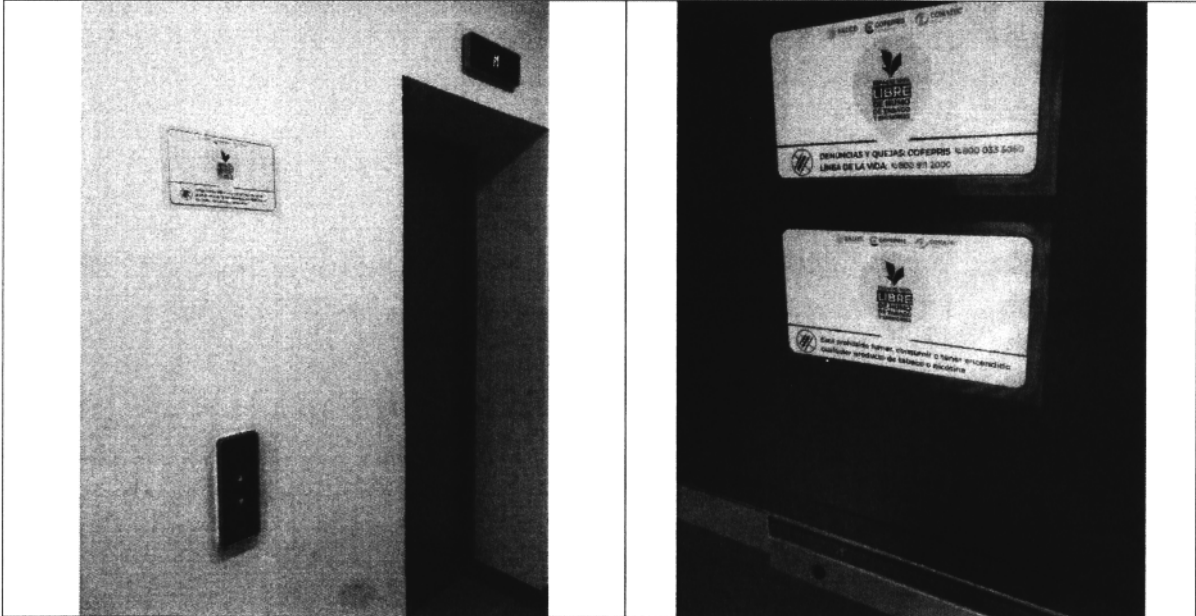


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

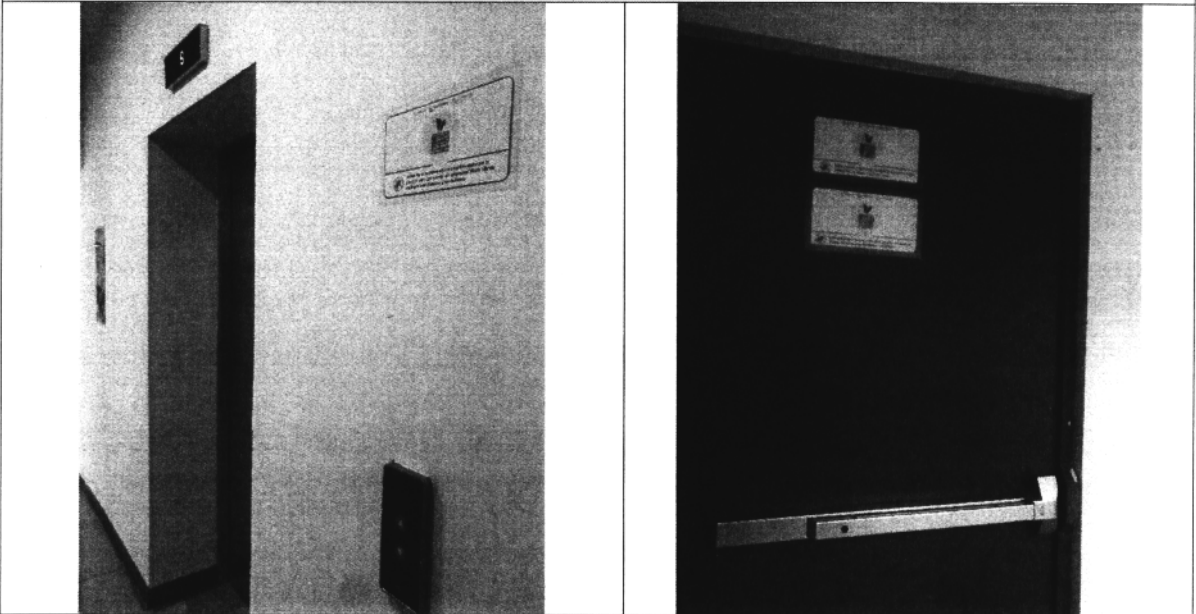
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ELEVADORES Y SALIDA DE EMERGENCIA PISO 5.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ELEVADORES Y SALIDA DE EMERGENCIA PISO 6.



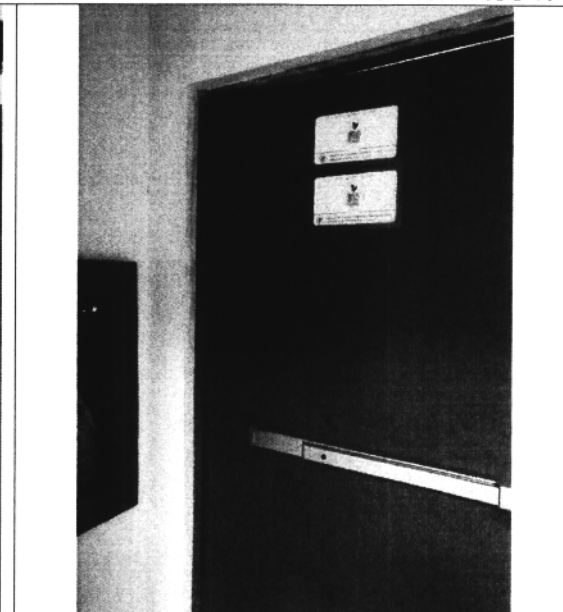
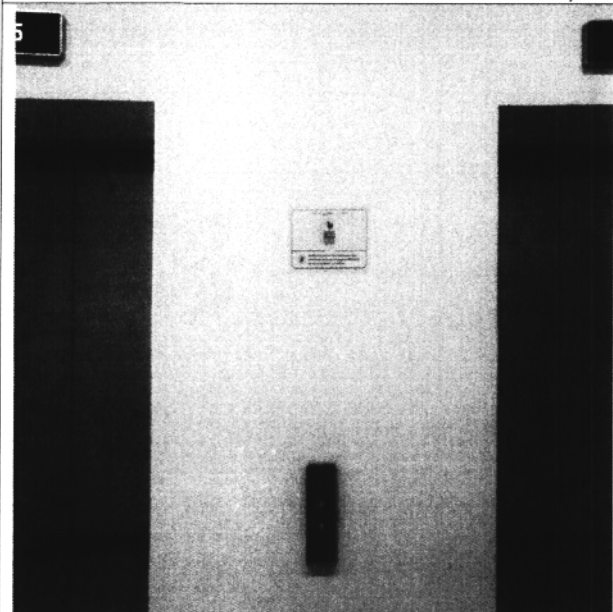


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

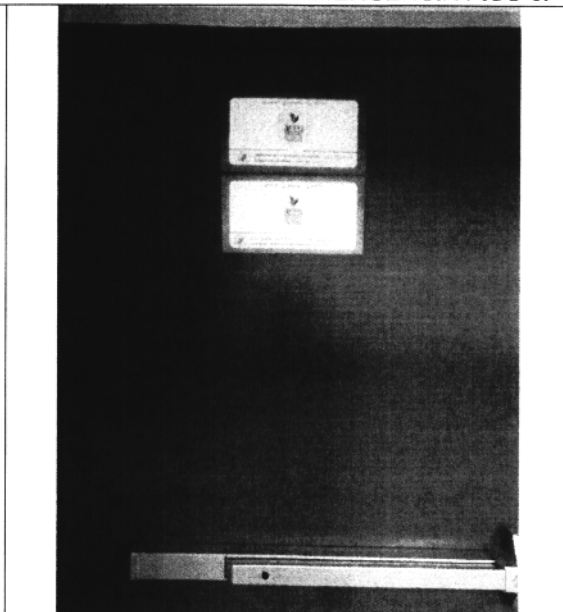
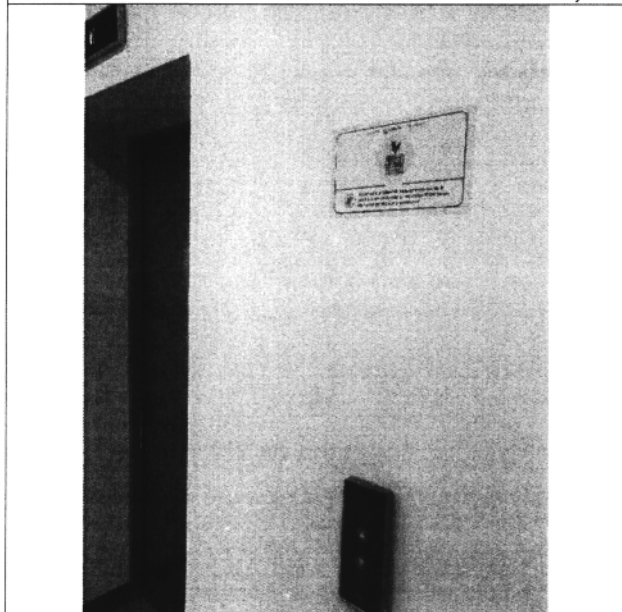
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ELEVADORES Y SALIDA DE EMERGENCIA PISO 7.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ELEVADORES Y SALIDA DE EMERGENCIA PISO 8.



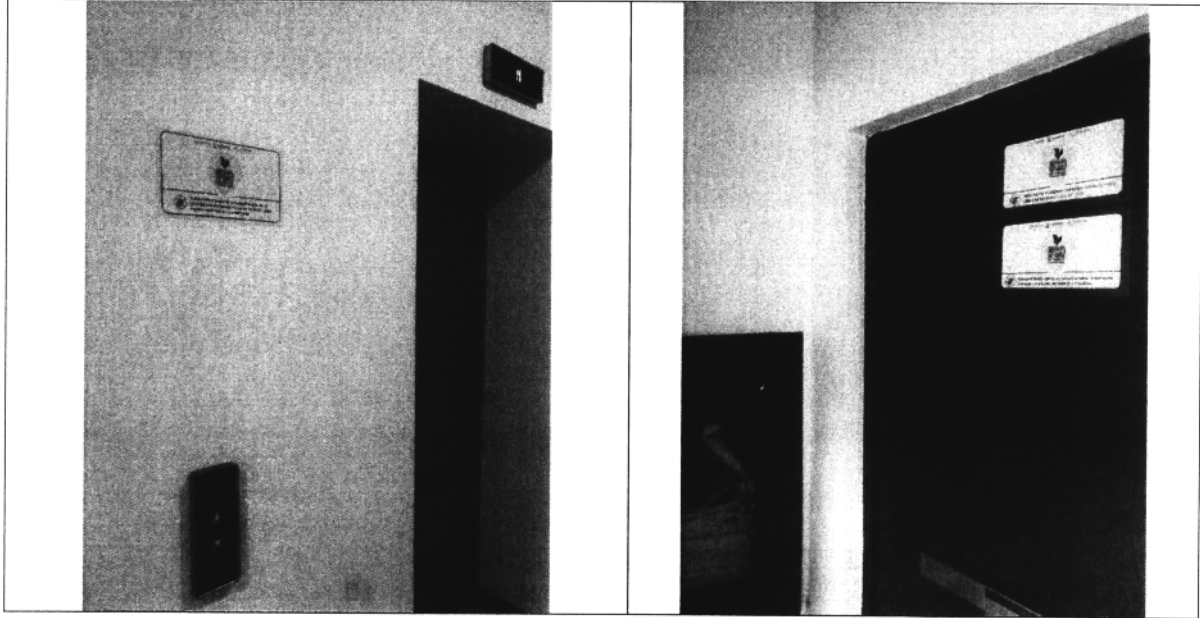


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

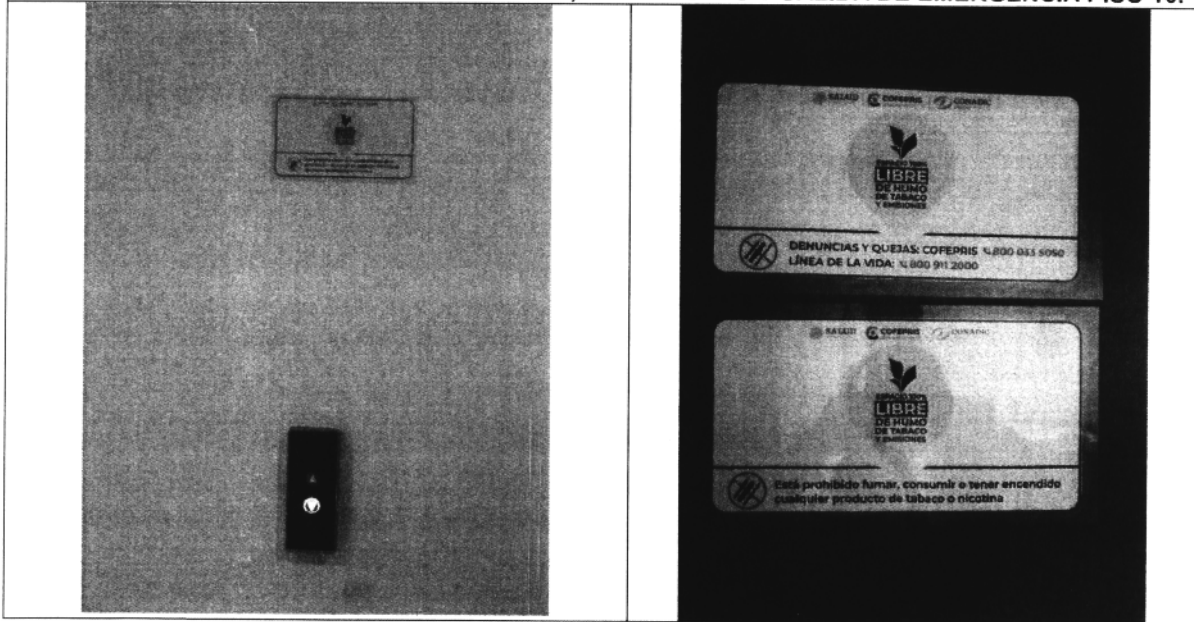
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ELEVADORES Y SALIDA DE EMERGENCIA PISO 9.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ELEVADORES Y SALIDA DE EMERGENCIA PISO 10.



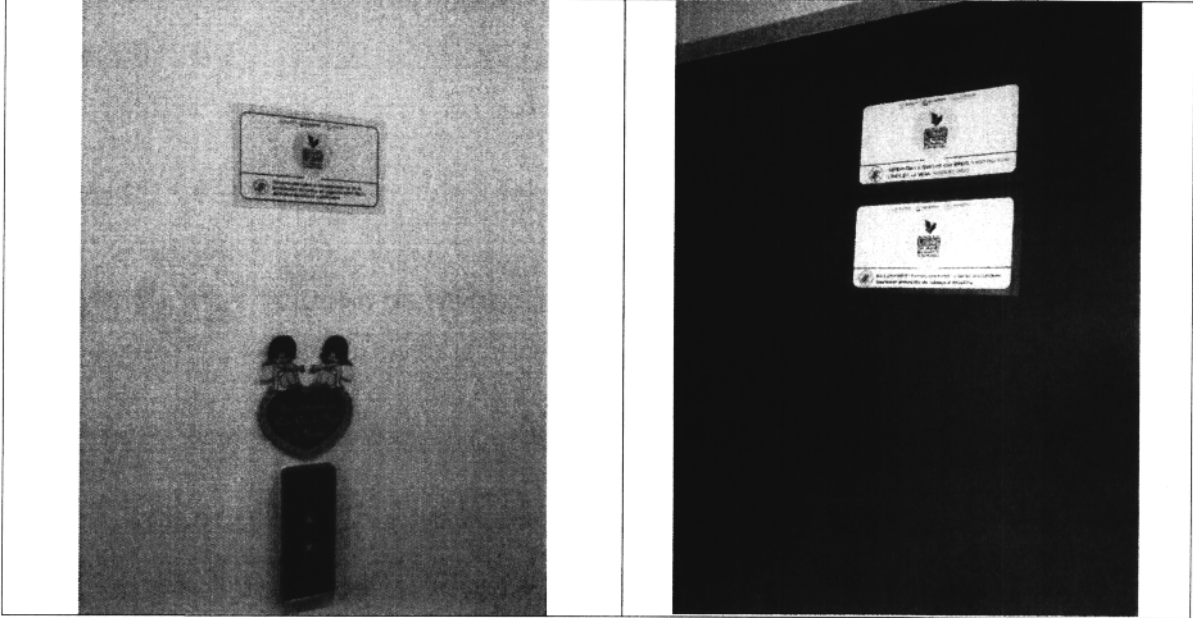


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

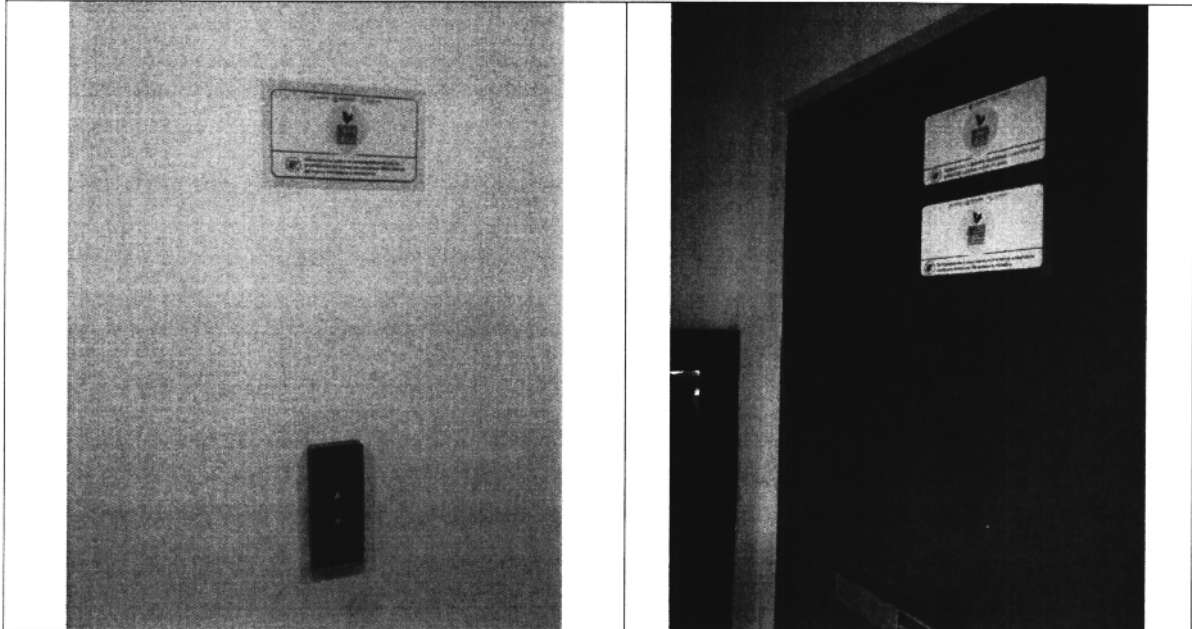
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ELEVADORES Y SALIDA DE EMERGENCIA PISO 11.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ELEVADORES Y SALIDA DE EMERGENCIA PISO 12.



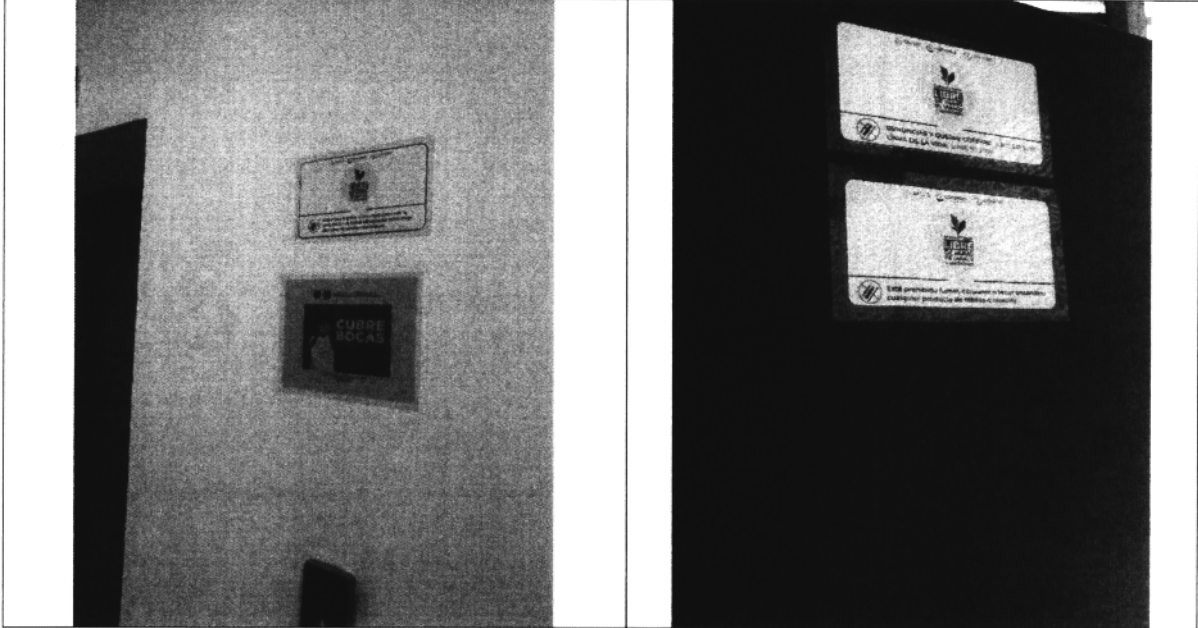


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ELEVADORES Y SALIDA DE EMERGENCIA PISO 13



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ELEVADORES Y SALIDA DE EMERGENCIA PISO 14



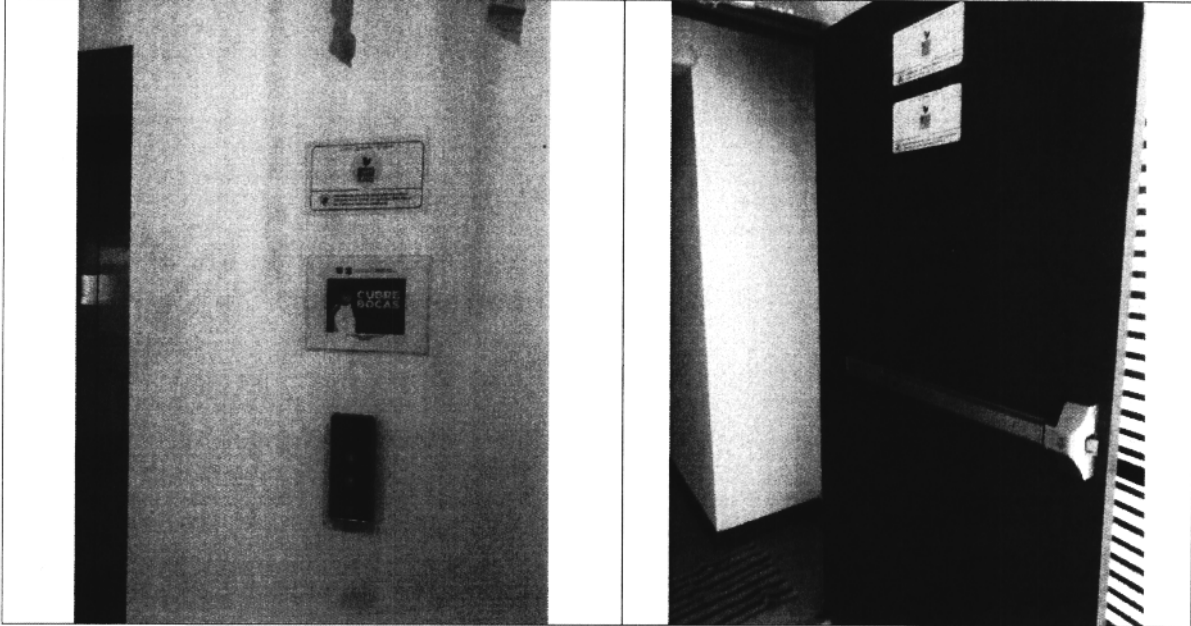


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

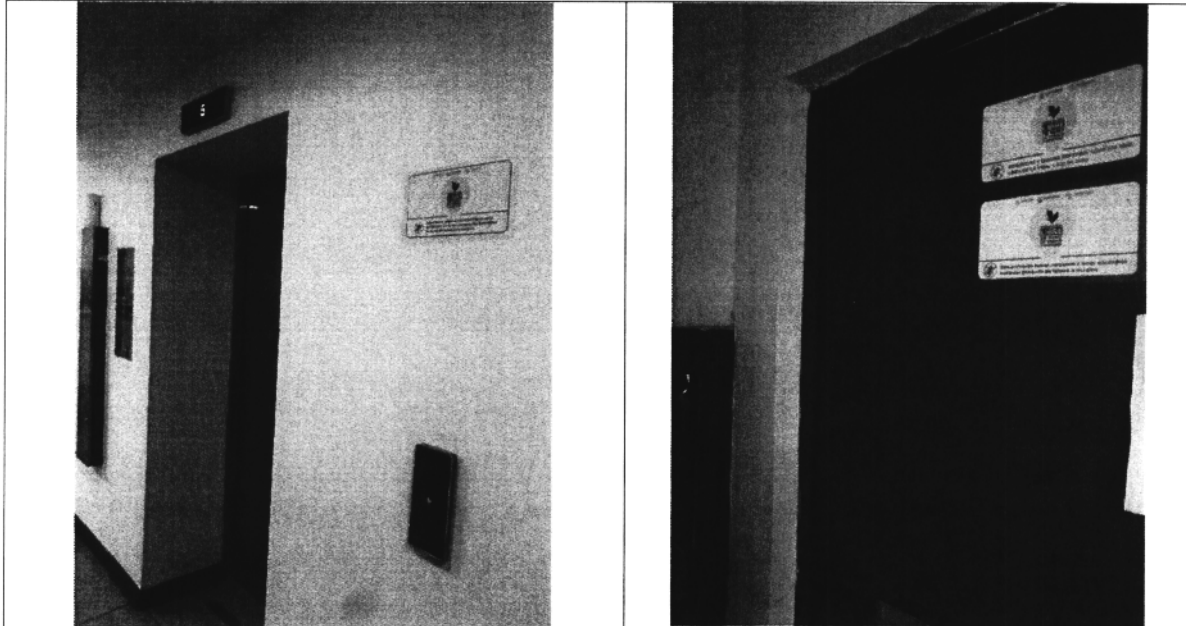
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ELEVADORES Y SALIDA DE EMERGENCIA PISO 15.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, ELEVADORES Y SALIDA DE EMERGENCIA PISO 16.

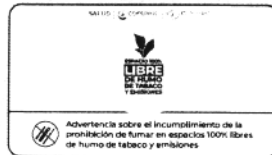


SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ESPACIO 100% LIBRE DE HUMO DE TABACO Y EMISIONES

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO

ART. 51

I. Proteger a la población en general contra la exposición al humo de tabaco y emisiones en cualquier área físico con acceso al público, en los espacios cerrados, en todo lugar de trabajo, en transporte público, en espacios de concurrencia colectiva, o en las escuelas públicas y privados de todos los niveles educativos;



I Bis. Establecer los lineamientos que deberán observar las personas propietarias, administradores o responsables de los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, así como para establecer zonas exclusivamente para fumar, las cuales deberán estar siempre ubicadas en espacios al aire libre;

II. Proteger al personal laboralmente expuesto al humo de tabaco y emisiones en los lugares de trabajo;

III. Reducir la probabilidad de que la población en riesgo se inicie en el tabaquismo;

IV. Promover el desarrollo de acciones tendientes a reducir el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco y emisiones en la población, así como la morbilidad y mortalidad ocasionadas por dicho consumo y exposición;

V. Establecer mecanismos de coordinación para la participación y denuncia ciudadana, para la estricta vigilancia de la Ley y este Reglamento.

ART. 55

- En todos los accesos a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, será obligatorio que las personas propietarias, poseedoras, administradoras o responsables coloquen visiblemente en la entrada a dichos accesos un letrero que indique lo siguiente: "Esta prohibido fumar, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco o de nicotina".
- En los entradas y en el interior de los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, deberán existir las señalizaciones y letreros que orienten a las personas trabajadoras, usuarios y visitantes que se trata de un espacio 100 por ciento libre de humo de tabaco y emisiones, así como letreros que contengan leyendas de advertencia sobre su incumplimiento y el número telefónico donde se puedan presentar quejas y denuncias.



ART. 60

Las zonas exclusivamente para fumar deberán ubicarse solamente en espacios al aire libre, en los cuales está prohibido brindar la prestación de cualquier servicio o consumo de alimentos, bebidas o entretenimiento, entre otros, así como llevar a cabo actividades sociales o de esparcimiento. Estas zonas deberán contar con las características siguientes:

I. Estar físicamente separadas e incomunicadas de los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, no ser paso obligado para las personas o encontrarse en los accesos o salidas de los inmuebles;



II. Estar ubicadas en un cerco perimetral de al menos diez metros de las entradas, accesos, salidas o cualquier lugar obligado donde las personas pasen o se congreguen, así como de los sitios donde se encuentren conductas de entrada de aire;

III. Los espacios al aire libre no deberán ser mayor al 10 por ciento del área total del inmueble o establecimiento. En su caso, en la medición del espacio total se tendrá en cuenta exclusivamente la superficie destinada a la prestación del servicio, sin incluirse en ningún caso las áreas destinadas a la cocina, o la preparación de bebidas, o los equipos de sonido y sus operadores, o los sanitarios o estacionamientos;

IV. Contar con la señalización que prohíbe la entrada a menores de edad, la cual debe ser visible y adecuada. Asimismo, emplear señalización que incluya advertencias sonoras gráficas sobre los efectos y daños en la salud a que se exponen las personas por entrar en zonas exclusivamente para fumar;

V. Está prohibido el acceso y presencia de personas menores de edad. Asimismo, deberá advertirse en especial a las mujeres embarazadas de los riesgos que corre ella y el producto al entrar en zonas exclusivamente para fumar, así como a personas adultas mayores y quienes padecan de enfermedades cardiovasculares, respiratorias, cáncer, asma, entre otros.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS
E INSUMOS.

45



Ciudad de México a 27 de Febrero de 2023
Oficio Núm. SSCDMX/SPSMI/0312/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ,
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MEXICO.
PRESENTE

Estimado Lic. Marcos Alejandro:

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/0021/2023, mediante el cual hace referencia al Punto de Acuerdo:

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus Homologas en las 32 Entidades Federativas, así como al Consejo de Salubridad General a implementar campañas y jornadas de difusión para alertar a la población en general sobre la resistencia a los antibióticos.

Al respecto hago de su conocimiento que anexo al presente encontrará un resumen detallado de las actividades que se han desarrollado en nuestra Institución, relacionadas con el tema en los últimos años: en lo concerniente a materia regulatoria, de capacitación a nuestro personal de las diferentes categorías, entrega de materiales alusivos al tema y en este mismo contexto del Uso Racional de Antimicrobianos, el seguimiento de su aplicación al interior de nuestras Unidades Medicas.

El segundo anexo contiene las acciones orientadas de manera específica a la población usuaria de los servicios: principalmente en lo que se difunde en redes sociales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



SECRETARIA
DE SALUD

ATENTAMENTE

SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PEÑERA
SUBSECRETARIO

RABP/CVN



Respuesta al Of. No. D.G: P.L 65-11-4-1706 emitido por la Mesa Directiva LXV Legislatura a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la CDMX, donde se exhorta a Secretaría de Salud y homólogas en las 32 Entidades Federativas sobre la implementación de diferentes acciones con el objetivo de enfrentar el problema de la resistencia antimicrobiana.

La Secretaría de Salud de la CDMX ha instrumentado diversas estrategias para mejorar el uso de los antimicrobianos a través de la operación de los servicios, pero fue hasta el 2020 que comienza a implementar actividades de manera más sistemática y ordenada.

- Se crea la Coordinación para el Uso Racional de Antibióticos y consecuentemente el Comité para el Uso racional de Medicamentos con la participación de las diferentes áreas (Normativas, Directivas y Operativas) que se encuentran involucradas en diferentes procesos de: Supervisión, Asesoría, Tecnología e Insumos, Atención Médica, Planeación, etc.
- Se organizó un Curso para Directores de Hospitales con varias presentaciones, con el tema central del “Uso Racional de Antibióticos”, donde se expone el creciente problema de la resistencia antimicrobiana en el mundo, su impacto, la clasificación de los antimicrobianos, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en tres grupos: Acceso, Vigilancia y Reserva, explicando la meta de la OMS que para el 2023 “que el 60% de los antimicrobianos prescritos sean del grupo de Acceso”, como una medida emergente para la contención de la resistencia. En este espacio se presenta la propuesta de organizar un Equipo multidisciplinario en los Hospitales de la red que regulen científicamente la prescripción de este grupo de medicamentos, con base en el perfil patológico de los usuarios de los servicios y los resultados de la identificación bacteriológica y la sensibilidad de los gérmenes.
- Otra actividad ha sido el Acompañamiento en las actividades de los Comités de Farmacia y Terapéutica (COFAT) de los Hospitales de la Red, así como en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) desde el año 2021 y en la integración de la Programación de Presupuesto y Metas (PREMET) en materia de antimicrobianos. A través del Comité de Uso racional de Medicamentos, se realizan reuniones de acompañamiento a los Directores y Subdirectores Médicos y Administrativos de los Hospitales para la solicitud de antimicrobianos, subrayando la importancia de la planificación adecuada, basada en la morbilidad de las Unidades Médicas, el número de camas, la ocupación Hospitalaria. Se identifica la falta de apego a Guías de Práctica Clínica de Profilaxis Quirúrgica, actualizada en el Catálogo Maestro (2018) ya que la mayoría de Hospitales, utilizan de forma incorrecta cefalosporinas de tercera generación y quinolonas, entre otros. Llama la atención que muchas Unidades Médicas no solicitan cefalotina, cefalosporina de 1ra Generación indicada para la mayoría de casos que requieren profilaxis quirúrgica, ni tampoco penicilinas naturales y semisintéticas, que aún muestran gran sensibilidad para infecciones



comunes, utilizando otros antimicrobianos de mayor espectro, que generan resistencia. Se resumen e integran las observaciones y se envían para su conocimiento y observación a los Directores de Hospitales.

- Actividades en el curso de la Semana mundial de concienciación sobre el uso de antimicrobianos. Se publican temas cada día de la Semana del 18 al 24 de noviembre en el sitio web de la Secretaría de salud de la CDMX y en las Unidades Médicas surgen iniciativas que básicamente publican temas relacionados con el impacto y medidas de control de la resistencia antimicrobiana, dirigidas a la comunidad y personal de salud.

En 2021:

- Acompañamiento a las Unidades Médicas de la red en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA-2022) donde se presentan los antimicrobianos que se encuentran en el catálogo Institucional clasificados en Acceso, Vigilancia y Reserva.
- Semana Mundial de uso racional de Antimicrobianos 2021. Respuesta a la Convocatoria de la Organización Mundial de la Salud(OMS)
 - ✓ Se diseñó, un Tríptico y Cartel, con información alusiva celebración, conceptos de resistencia antimicrobiana, causas y consecuencias de la misma, recordamos el eslogan que se mantiene desde el año 2015 así como el lema de este año "Corre la voz, frena la resistencia a los antimicrobianos", haciendo énfasis en el concepto "Una salud" de la OMS. Esta infografía se envió a todas la Unidades de atención médica de la red de Hospitales de la SEDESA, además de difundirse en la página web de esta instancia y redes sociales.
 - ✓ Se colocó una mesa en el vestíbulo del edificio identificada con los Carteles alusivos y desde donde se distribuyeron trípticos y lazos azules a los trabajadores y visitantes, brindando información adicional a los interesados.
 - ✓ El edificio donde se encuentran las oficinas de la Secretaría de Salud se iluminó de color azul durante la Semana y también los hospitales de la red, ante el llamado de la OMS ... "Que los edificios se vuelvan azules"
 - ✓ Se aplicó una Encuesta al 30 % de los trabajadores del edificio (Personal médico, de Enfermería y administrativo) sobre conocimientos básicos de Resistencia Bacteriana.
 - ✓ Se presenta como Caso de Conocimiento la "Difusión de la Semana Mundial de concienciación sobre el Uso de Antimicrobianos", en la Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Calidad en Salud de la Ciudad de México, haciendo un llamado a que el resto de las Instituciones de Salud se unan a las iniciativas de la OMS.
- En diciembre del 2021 el Comité de Ética en Investigación de la Secretaría de Salud, aprueba el Proyecto "Estudio de Prevalencia Puntual de uso de Antibióticos en Hospitales" que se diseña con



- ✓ El edificio donde se encuentran las oficinas de la Secretaría de Salud se iluminó de color azul durante la Semana y también los Hospitales de la red, ante el llamado de la OMS ... “Que los edificios se vuelvan azules”
- ✓ Actividades de capacitación a personal de salud en las unidades médicas sobre resistencia antimicrobiana y su impacto. También a familiares y visitantes.

- En la Tercera reunión ordinaria del Comité de Calidad en Salud de la Ciudad de México, se presenta la ponencia “Estrategia para la implementación del Programa de Uso Racional de Antimicrobianos en la SEDESA” 24 de noviembre 2022
- Se cuenta ya con un documento rector para continuar impulsando la estrategia que permitirá consolidar el Uso Racional de Antimicrobianos, denominado: Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Equipo de trabajo para la Optimización del Uso de Antimicrobianos, para su aplicación en los Hospitales de la Secretaría de Salud.

ATENTAMENTE

DRA. MABEL GONZALEZ ALEMÁN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



27 FEB. 2023

11:11 JNA

Ciudad de México, a 24 de enero de 2023

SSCDMX/DGDPPCS/151/2023

Asunto: Atención punto de acuerdo oficio
SG/DGJyEL/PA/CPCU/0021/2023

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA
SUBSECRETARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS E INSUMOS
PRESENTE

Hago referencia al similar SG/DGJyEL/PA/CPCU/0021/2023, emitido por el **Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo, el cual consiste en:

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus Homólogas en las 32 Entidades Federativas, así como al Consejo de Salubridad General a implementar campañas y jornadas de difusión para alertar a la población en general sobre la resistencia a los antibióticos.

Sobre el particular, como lo indica la Organización Mundial de la Salud:

“La resistencia a los antibióticos se acelera con el uso indebido y abusivo de estos fármacos y con las deficiencias de la prevención y control de las infecciones. Se pueden adoptar medidas en todos los niveles de la sociedad para reducir el impacto de este fenómeno y limitar su propagación.

Para prevenir y controlar la propagación de la resistencia a los antibióticos:

La población general puede:

- *Tomar antibióticos únicamente cuando los prescriba un profesional sanitario certificado*
- *No pedir antibióticos si los profesionales sanitarios dicen que no son necesarios*
- *Seguir siempre las instrucciones de los profesionales sanitarios con respecto al uso de los antibióticos*
- *No utilizar los antibióticos que le hayan sobrado a otros*
- *Prevenir las infecciones lavándose frecuentemente las manos, preparando los alimentos en condiciones higiénicas, evitando el contacto cercano con enfermos, adoptando medidas de protección en las relaciones sexuales y manteniendo las vacunaciones al día”*

Asimismo, a través del área de comunicación social se subieron a las redes oficiales de la SEDESA los links electrónicos con la campaña de referencia, los cuales son:

8-3/2



Evidencia de publicaciones sobre Resistencia a los antibióticos en las redes sociales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en Twitter y Facebook.

Twitter


https://twitter.com/SSaludCdMx/status/1593703182114226176?t=EGlWlc30VmjbZ_f1MTPMCw&s=1902
https://twitter.com/SSaludCdMx/status/1594464459765866496?t=1b0IXbYyTJu_h8iRn6GPmw&s=19
<https://twitter.com/SSaludCdMx/status/1595450180257861633?t=aWMMcuFMgt5MnwKslGtWOA&s=19>
<https://twitter.com/SSaludCdMx/status/1595563036068270085?t=S3h1kNsM7BcgZTvK0xMbyA&s=19>

Facebook

<https://www.facebook.com/SSaludCdMx/posts/pfbid0v91qLKzV8X7zPqGkWpuBoWzonMVDzS5hiDvFr3hgPFBKBnyNGxbsN5VVLsxgantnl>
https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02hMhKPPx9vd7fpcHQvWCWALJD8eneFgx39t2ctvEf6vXgUytbhkTUH8Ktk3edSs5RI&id=100064506110179&sfnsn=scwspwa&mibextid=6aamW6
https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0qYm64DwwmNfryRazXTvJSoNN9ipxkcNL5oHx5BWNsrxV2z9T8SkQTrZAr4RdpN49l&id=100064506110179&sfnsn=scwspwa&mibextid=6aamW6

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

C.c.c.e.p. Dra. Oliva López Arellano.- Secretaria de Salud.- Presente.

egg



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CDMX
Oficial



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

44

Ciudad de México

28 FEB 2023

Oficio DG/SSPCDMX/

212 /2023

RECIBIDO ORIGINAL
H. 30
FEB 2023

Asunto: **Respuesta a Punto de Acuerdo-
Comisión Permanente, Congreso de la Unión:
Atención a la Diabetes**



EXP: 23/0226

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pino Suárez 15, Piso 2, Col. Centro

Alcaldía Cuauhtémoc. Tel. 5553458000 Ext. 1115 y 5589573286

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCU/0020/2023**, de fecha 02 de febrero del 2023, dirigido a la Dra. Oliva López Arellano, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de dar atención al oficio **DGPL 65-II-3-1561**, de fecha 24 de enero del 2023, emitido por el Secretario de la Mesa Directiva de la entonces Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, DIP. Jesús Fernando García Hernández, mediante el cual se hace del conocimiento de **Punto de Acuerdo**, aprobado por el pleno de este Poder Legislativo en misma fecha, con el siguiente exhorto:

“Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas; al Instituto Mexicano del Seguro Social; y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la Diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las Clínicas o Unidades de Medicina Familiar bajo su jurisdicción”. (Sic)

Al respecto, se informa que, para la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y los Servicios de Salud Pública, la Diabetes es tema de alta prioridad por ser una enfermedad de mayor prevalencia, por lo que a través de las 16 Jurisdicciones Sanitarias y Centros de Salud y Clínicas Especializadas, se cuenta con una estrategia de atención integral a la Diabetes a partir de acciones concretas de detección, prevención y atención oportuna de pacientes con sobrepeso, obesidad, diabetes y pre-diabetes.

Conforme a los diagnósticos que se han expuesto sobre el tema, en la actualidad más de 36 millones de personas en todo el mundo mueren cada año por **Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT)**, 63 por ciento de las muertes totales a nivel mundial. El costo global que se estimó para estas enfermedades en 2010 fue del orden de los 60 mil millones de dólares y se prevé que en el 2030 se duplique para alcanzar un monto de **130 mil millones de dólares**.

El aumento de la esperanza de vida y la exposición a una alimentación malsana, sedentarismo, consumo de tabaco y consumo nocivo de alcohol han modificado el perfil de las principales causas de muerte. En esta situación, nuestro país presenta una transición epidemiológica que se caracteriza por un incremento en la incidencia y prevalencia de Las Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Estos padecimientos, particularmente la Diabetes Tipo 2, son problemas de salud prioritarios, toda vez que producen gran afectación en las personas y sus familias, representando la mayor carga de morbilidad y mortalidad en la Ciudad de México (CDMX).

Av. Insurgentes Norte 423, piso 3, Col. Nonoalco-Tlatelolco,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
Tel. 555038-1700 Ext. 1018

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



En los últimos años, la Diabetes se ha mantenido como la segunda causa de muerte en el país y en la Ciudad de México, sólo superada por las enfermedades del corazón. La **Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 (ENSANUT)** estima que en la CDMX el 13% de los mayores de 20 años padecen Diabetes. Refiere también que la prevalencia de Diabetes diagnosticada fue de 10.4%, y no diagnosticada, 5.4%, y en este diagnóstico de prevalencia total de 15.8 %, se resalta que 36% de los adultos con Diabetes desconocen su condición; la proporción de población que desconoce su condición de Diabetes es mayor en menores de 40 años (61%) que en adultos mayores (18%). La prevalencia de Diabetes total -diagnosticadas y no diagnosticada-, aumenta con la edad de 5.7% en menores de 40 años, a 19.9% en adultos de 40 a 59 años y 31.2% en adultos con 60 y más.

Asimismo, se advierte que los mayores retos por enfrentar relacionados con la Diabetes es que existe un gran número de personas en riesgo de desarrollar la enfermedad, pues 41% de la población en México padece síndrome metabólico, que consiste en un conjunto de desórdenes: niveles elevados de Triglicéridos, Colesterol, Hipertensión arterial y Obesidad. Adicionalmente, poco más del 25% de las personas se sospecha padecen Diabetes, pero no han sido diagnosticados, y 51% de las diagnosticadas con Diabetes están en descontrol severo.

Es por ello que, para nuestras Instituciones de Salud Pública, la atención a la Diabetes es de alta prioridad a través de las Unidades Médicas de Primer y Segundo Nivel de Atención, en donde y desde inicio, la valoración general de los pacientes, es prioridad conocer a grandes rasgos el estado de salud para poder detectar a tiempo enfermedades importantes como Diabetes.

Para enfrentar este problema, a través de las Jurisdicciones Sanitarias y sus Centros de Salud se establecieron programas y acciones con equipos multidisciplinarios para brindar atención médica y desarrollar actividades comunitarias, y se han formado 40 Grupos de Ayuda Mutua con pacientes, familiares y personal de salud, que comparten experiencias individuales y familiares sobre los cuidados de la enfermedad.

Las características del modelo de **atención en el tratamiento integral de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles** son las siguientes:

- *Trabajo multidisciplinario*
- *Seguimiento y acciones de educación para el paciente y su familia con el objeto de fomentar el autocuidado y la adherencia al tratamiento de la enfermedad.*
- *Definición de metas de control.*
- *Acciones para reducir complicaciones como pie diabético, enfermedad renal crónica, retinopatía etc.*
- *Desarrollo de líneas de investigación epidemiológica y clínica que permiten identificar mejores esquemas terapéuticos o en el monitoreo de los niveles de glucosa.*

Aquí es muy importante destacar que, como parte de la estrategia integral de atención a la Diabetes, la Ciudad de México ha sido reconocida a nivel nacional e internacional por contar con Módulos de Atención a la Obesidad en los Centros de Salud, y dos Clínicas Especializadas en el Manejo Integral de la Diabetes, la primera en la Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo y otra en la Jurisdicción Sanitaria Iztapalapa.



Desde 2018 a la fecha, se han llevado a cabo un millón 896,414 detecciones integrales de Diabetes mellitus, Hipertensión y Obesidad a personas mayores de 20 años en actividades extra e intramuros. Fueron ingresados a tratamiento y control 8 mil 212 pacientes con Diabetes mellitus, para sumar un total de 64 mil 256 pacientes en tratamiento. Además, se acreditaron 31 Grupos de Ayuda Mutua y se formaron 100 Educadoras en Diabetes.

En los Centros Especializados en el Manejo Integral de la Diabetes se otorgaron un total de 48 mil 223 atenciones especializadas y se logró un control adecuado en el 60 por ciento de los pacientes. Se realizaron 250 sesiones grupales con una asistencia de 1,823 pacientes y se capacitaron a más de 200 médicos y profesionales de la salud que atienden a esta población en Unidades de Salud del Primer Nivel de Atención.

En la **Tabla 1** se muestran las detecciones positivas a Diabetes por sexo y alcaldía, y las alcaldías con mayor cantidad de casos, destacando Iztapalapa con (91,832). En la distribución de los casos positivos de Diabetes para toda la CDMX fue de 66% en mujeres, y 34% en hombres.

Tabla 1 - Detecciones positivas de Diabetes por sexo. CDMX 2022.

#	ALCALDÍA	Mujeres		Hombres		Total
		Casos	%	Casos	%	
1	ÁLVARO OBREGÓN	14,636	67%	7,209	33%	21,845
2	AZCAPOTZALCO	7,965	61%	5,093	39%	13,058
3	BENITO JUÁREZ	3,052	54%	2,600	46%	5,652
4	COYOACÁN	14,500	68%	6,823	32%	21,323
5	CUAJIMALPA	2,529	63%	1,485	37%	4,014
6	CUAUHTÉMOC	18,153	60%	12,102	40%	30,255
7	GUSTAVO A. MADERO	17,047	60%	11,365	40%	28,412
8	IZTACALCO	5,000	59%	3,474	41%	8,474
9	IZTAPALAPA	58,772	64%	33,060	36%	91,832
10	MAGDALENA CONTRERAS	7,142	64%	4,017	36%	11,159
11	MIGUEL HIDALGO	19,719	94%	1,259	6%	20,978
12	MILPA ALTA	6,126	70%	2,625	30%	8,751
13	TLÁHUAC	22,646	69%	10,174	31%	32,820
14	TLALPAN	26,807	65%	14,435	35%	41,242
15	VENUSTIANO CARRANZA	10,819	63%	6,354	37%	17,173
16	XOCHIMILCO	10,909	65%	5,874	35%	16,783
	TOTAL CDMX	245,822	66%	127,949	34%	373,771

Fuente: DGIS. Sistema de Información de la Secretaría de Salud 2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**

EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Cabe subrayar que, tanto la Secretaría de Salud como los Servicios de Salud de la Ciudad de México, llevan a cabo actividades de capacitación continua a médicos de los Centros de Salud y de la Red Hospitalaria, sobre promoción, prevención, detección oportuna, y adherencia terapéutica, lo cual es fundamental para la atención integral del padecimiento. También se realizan acciones de Promoción de la Salud relacionadas con actividades de información y orientación sobre prevención, alimentación saludable, así como el fomento a la actividad física contra la obesidad y sedentarismo, con el propósito de crear conciencia acerca de todos aquellos factores que nos predisponen a vivir con Diabetes, motivo por el cual, de inicio, tenemos que realizarnos una revisión periódica al menos una vez al año para detectar si padecemos o no esta enfermedad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Copias electrónicas:

Dr. Plácido Enrique León García.- Director de Atención Médica. soportedam@sersalud.cdmx.gob.mx

Dra Marilu Decire Ruiz Serrano.- Encargada de Despacho de Control y Seguimiento. controlyseguimientocdmx@outlook.com

Minutario DAM. minutariodam@sersalud.cdmx.gob.mx

MORS



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>